



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
UNIDAD DE CONTROL

DECRETO EXENTO N° : 1072 /

**MAT. : Aprueba Devolución Boleta de Garantía
Obra "Limpieza Estero Nilahue y Mejoramiento
Entorno Sede Social Eustaquio Pérez".-**

ERCILLA, 03 de Septiembre del 2014.-

VISTOS y teniendo presente :

- 1.- Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 287 DEL 03/10/86, Municipalidad de Ercilla, que aprueba Manual de procedimiento de documentos de Garantía.
- 3.- Decreto N°1054 de fecha 02.09.2014 de Dirección de obras de Ercilla, donde solicita devolución de boleta.
- 4.- Las facultades que otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

- 1.- **APRUEBASE**, la devolución del siguiente documento en garantía.

1.1.

PROVEEDOR	CONSTRUCTORA JOSE IGNACIO GONZALEZ LOAIZA
BOLETA N°	0006803
VALOR	\$2.500.000.-
BANCO	BANCO SANTANDER
LICITACION	LICITACION N° 4306-27-LP13, OBRA "LIMPIEZA ESTERO NILAHUE Y MEJORAMIENTO ENTORNO SEDE SOCIAL EUSTAQUIO PEREZ.
Motivo devolución	POR RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA.

- 2.- Se determina su devolución y endócese, para ser entregado al interesado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/Al/V/mcc.-

Distribución:

- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Tesorería
- Administración
- Unidad de Control
- Ley N° 20.285.-
- Archivo